



# RESOLUCIÓN CS N° 169/00

*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 01 AGO 2000

Expediente N° 4.310/00.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la FACULTAD DE HUMANIDADES sustancia el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Cátedra LITERATURA INFANTO-JUVENIL de la Escuela de Letras, y

### CONSIDERANDO:

Que Decanato de la mencionada Unidad Académica eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que, analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo emitió su opinión, mediante Despacho N° 102/00.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
(en su Tercera Sesión Extraordinaria del 06 de julio de 2000)  
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

### TITULARES:

- María Luisa CRESTA de LEGUIZAMÓN
- Fanny A. CEBALLOS de MARÍN
- María del C. TACCONI de GÓMEZ

### SUPLENTE:

- Gustavo Horacio BOMBINI
- María Cristina FAJRE
- Herminia H. TERRÓN de BELLOMO
- Marta Zulma del Valle PALERMO

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades y Miembros del jurado. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR O'HAR VIERA  
RECTOR